



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 19 de abril de 2022

En San José, a las doce horas con quince minutos del diecinueve de abril del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Rosibel Jara Velásquez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
22-005589-0007-CO	2022-008711.	RECURSO DE AMPARO.	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Guillermo Alán Alvarado, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma del Instituto Costarricense de Electricidad, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, abstenerse de realizar nuevamente los hechos que llevaron a la estimatoria de este recurso; además, deberán comunicar lo pertinente a la atención y conclusión de la denuncia planteada por el recurrente, desde el 13 de diciembre de 2021; esto dentro del plazo máximo de TRES DÍAS, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las doce horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
10/06/2022 14:49:45